

Mediación y tratamiento de conflictos desde un modelo integrado de gestión de la convivencia en centros

INMACULADA REGUERO MÉLIDA

Asesora de Formación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Guadalajara

En cinco IES de la provincia de Guadalajara se ha puesto en práctica, durante los últimos dos años, un programa de “Mediación y tratamiento de conflictos desde un modelo integrado de convivencia en centros”. El proyecto, dirigido por el profesor de la Universidad de Alcalá de Henares Juan Carlos Torrego Seijo, se viene desarrollando en numerosos IES de distintas Comunidades Autónomas desde finales de los años noventa y ha generado diversas publicaciones dentro de una sólida línea de trabajo y de investigación en el campo de la gestión cotidiana de la convivencia en los centros educativos. En las líneas siguientes, se describen sus características y las acciones que le darán continuidad en un futuro inmediato.

La convivencia, un compromiso institucional

En casi todos los ámbitos de nuestras comunidades educativas y, muy en especial, en numerosos IES de nuestra Comunidad, se viene experimentando, desde hace unos años, un interés creciente por abordar la mejora de la convivencia, en primer lugar como indicador de calidad educativa, pero además como elemento de cohesión escolar y social, de prevención de la aparición de conflictos y de conductas violentas entre los adolescentes, como rasgo potenciador de una identidad escolar y ciudadana, grupal y, en último término, como condición para el propio crecimiento individual.

El Pacto por la Convivencia firmado recientemente en las Cortes Regionales, las Órdenes de la Consejería de Educación y Ciencia por las que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros escolares de Castilla-La Mancha para el curso 2006/2007 o el protocolo de actuación ante situaciones de maltrato entre iguales en los centros docentes, recogido en la Resolución de 20-01-06, no son sino ejemplos de ese mismo interés especial de nuestra Administración regional por abordar la promoción de la convivencia escolar de una manera seria y sistemática.

El valor de los documentos mencionados subyace en que dan respuesta a una

EDUCAR EN CONVIVENCIA

demanda social generalizada, al orientar a los centros escolares sobre distintas actuaciones que deben impulsarse en los colegios e institutos para promover la mejora de la convivencia escolar. Ahora bien, no son menos dignas de consideración ni se encuentran, en absoluto, mermadas de respaldo institucional las actuaciones impulsadas desde los propios centros edu-

El profesor Torrego defiende un modelo de gestión de la convivencia opuesto a tradicionales modelos punitivos en los que, ante el conflicto entre iguales o la violación de una norma, los “responsables” aplican simplemente correcciones sancionadoras, en forma de apercibimiento o expulsión.

cativos, encaminadas a promover la mejora de la convivencia mediante acciones dirigidas a sensibilizar a la comunidad escolar, a estimular la participación de alumnos y familias en los procesos docentes y en la organización escolar en general, a crear estructuras apropiadas para la identificación y el tratamiento de conflictos, más allá de los tradicionales reglamentos de derechos y deberes y, en general, a abordar la mejora de la convivencia mediante el fomento, ajustado al contexto específico del centro educativo, de actitudes de respeto por los demás y por uno mismo.

El modelo integrado

En cinco IES de la provincia de Guadalajara se ha puesto en práctica, durante los últimos dos años, una serie de actuaciones y medidas recogidas bajo el título “Mediación y tratamiento de conflictos desde un modelo integrado de convivencia en centros”. El proyecto, dirigido por el profesor de la Universidad de Alcalá de Henares Juan Carlos Torrego Seijo, se viene desarrollando en numerosos IES de distintas comunidades autónomas desde finales de los años noventa y ha generado diversas publicaciones dentro de una sóli-

da línea de trabajo y de investigación en el campo de la gestión cotidiana de la convivencia en los centros educativos. El profesor Torrego defiende un modelo de gestión de la convivencia opuesto a tradicionales modelos punitivos en los que, ante el conflicto entre iguales o la violación de una norma, los “responsables” aplican, simplemente, correcciones sancionadoras, en forma de apercibimiento o expulsión.

En el modelo integrado puesto en práctica en los IES San Isidro, Arcipreste de Hita y Profesor Domínguez Ortiz de Azuqueca de Henares, en el IES Campiña Alta de El Casar y en el IES Leandro Fernández de Moratín de Pastrana, la solución del conflicto parte de la comunicación directa entre las partes, normalmente facilitada por un mediador. Los órganos y documentos organizativos de los centros incorporan distintas figuras y estructuras, equipos de mediación, alumno mediador, alumno ayudante, pautas de participación, etc., que potencian y ordenan las prácticas de resolución de los conflictos cotidianos que minan la vida del centro y la práctica educativa. No se trata de cuestiones de violencia extrema que, si se produjeran, deberían tratarse mediante protocolos específicos comunes a todos los centros sino, en general, de agresiones verbales entre compañeros, muestras de exclusión social, disrupción de la actividad docente u otras faltas de respeto a los iguales.

Los denominados Equipos de mediación y tratamiento de conflictos, constituidos en los IES desde el primer año de experimentación, se adaptan a las particularidades de cada uno de los centros, transformándose en Observatorio de la convivencia en el IES Arcipreste de Hita, en Departamento de convivencia en el IES San Isidro, o en estructuras similares que asumen distintas funciones, entre las que destacan la realización de mediaciones entre personas en conflicto, la realización



de propuestas de mejora de la convivencia ante los órganos de gestión del centro y la organización de redes o sistemas de alumnos ayudantes, útiles en la detección de casos en que un alumno experimenta una situación de sufrimiento o de necesidad de apoyo (alumnos nuevos en el centro o con problemas de adaptación, por ejemplo).

El Plan de Convivencia de los centros

El Plan de Convivencia implica, además, la elaboración democrática de normas, en el reconocimiento de que la participación en los procesos de elaboración de las normas del centro o del aula implica la asunción de los compromisos correspondientes y, por consiguiente, la comprensión y aceptación de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

Algunos de los centros dan ya un paso más allá, planteando modificaciones organizativas dignas de consideración, como la simultaneidad de la hora de tutoría con alumnos en todos los grupos de ESO, que permite la creación de comisiones y gru-

pos flexibles de alumnos encargados de la gestión directa no sólo de situaciones de mediación, sino de materiales y recursos, actividades extracurriculares o un sinfín de modalidades de participación diferen-

En el modelo integrado puesto en práctica en los IES San Isidro, Arcipreste de Hita y Profesor Domínguez Ortiz de Azuqueca de Henares, en el IES Campiña Alta de El Casar y en el IES Leandro Fernández de Moratín de Pastrana, la solución del conflicto parte de la comunicación directa entre las partes, normalmente facilitada por un mediador.

tes. La realización del período de tutoría en una hora intermedia, de máxima presencia de profesorado en el centro desde siempre, constata la responsable del IES Campiña Alta, conjugada con la adjudicación de tutorías a profesores que no ostentan cargos o jefaturas de departamento puede repercutir en una mayor eficacia de funcionamiento en un centro concreto, al propiciar, por ejemplo, la celebración semanal, regular, de reuniones de

EDUCAR EN CONVIVENCIA

la Comisión de Coordinación Pedagógica. También se amplía, mediante ésta u otras medidas organizativas, la posibilidad de participación de todos los implicados en el proceso educativo, alumnos, padres, personal docente y no docente del centro e instituciones locales.

La formación de los miembros del programa

La puesta en marcha del programa requiere, por descontado, la formación de los participantes. Distintos expertos del equipo del Profesor Torrego se han ocupado, durante los últimos años, de formar a los profesores, alumnos, familias y miembros del personal no docente de los centros que

anual de expertos gestionado por cada uno de los centros de profesores de la zona y dirigido por el propio Profesor Torrego. Se han celebrado además distintas jornadas de convivencia intra e intercentros y, por otra parte, varios de los coordinadores han dado a conocer sus experiencias en distintos foros educativos, provinciales o regionales, en que la educación en valores era protagonista.

Los IES del Corredor del Henares cuentan con un amplia trayectoria formativa e innovadora en el ámbito de la convivencia. Sin pretender desmerecer en absoluto al resto de los centros, el IES San Isidro, de Azuqueca de Henares, puede servirnos de ejemplo. Durante los últimos años, ha llevado a la práctica numerosas actuaciones relacionadas con la gestión de la convivencia y la atención adecuada a los alumnos en su diversidad; ha desarrollado distintos proyectos de innovación, participado en varios programas transnacionales Comenius y Grundtvig, realizado toda una serie de actividades formativas que constituyen un plan de formación coherente y obtenido numerosos premios y menciones que no hacen sino dar fe de una trayectoria muy sólida de esfuerzos serios y avances cualitativos.

Los responsables del proyecto en otro de los institutos de la misma localidad, el IES Arcipreste de Hita, resumen los resultados del proyecto con gran sencillez y la profundidad. Apuntan que “el programa ha fomentado la cooperación entre alumnos del centro y esto ha redundado en el clima y en la mejora de la convivencia. Ha supuesto un incremento del bienestar individual, prevención de conflictos, reducción de los casos de maltrato entre iguales. Ha posibilitado que conflictos existentes en el colectivo de alumnado afloren, siendo susceptibles de ser resueltos.”

La Coordinadora de convivencia del IES “Profesor Domínguez Ortiz” destaca en su propuesta de actuaciones para el

El Plan de convivencia implica, además, la elaboración democrática de normas, en el reconocimiento de que la participación en los procesos de elaboración de las normas del centro o del aula implica la asunción de los compromisos correspondientes y, por consiguiente, la comprensión y aceptación de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

han querido implicarse. Este proceso ha abarcado tanto el desarrollo teórico del Plan como los imprescindibles aspectos prácticos relacionados con el desarrollo de capacidades de comunicación, habilidades de reconocimiento y análisis del conflicto, ejercicios de propuesta cooperativa de soluciones, etc.

Este tipo de formación se realiza dentro de cada uno de los IES como un proceso más de desarrollo interno del centro educativo basado en una atención a las necesidades contextualizada, y se complementa con una respuesta más especializada y un intercambio de experiencias orientados al enriquecimiento mutuo y al perfeccionamiento de aspectos concretos del proyecto. A lo largo de estos dos últimos años, los responsables de los cinco IES han participado en un Seminario



curso próximo: “Queremos seguir formando a nuevos mediadores (...) con el fin de ir sembrando la idea de una cultura de convivencia en nuestro centro”.

Las citas están extraídas del resumen de actuaciones aportado por los centros participantes como conclusión del seminario de expertos realizado en el último curso “Ir sembrando una cultura de convivencia”. Qué profesor, directora, padre, madre, Ayuntamiento, campaña, ser humano coherente no haría de esa frase una necesidad propia.

Visitar el apartado de convivencia en la Web del IES El Casar, por poner un último ejemplo y siempre sin menoscabo de ninguna de las actuaciones de cada uno de estos cinco institutos, también puede resultar contagioso.

Responsables y profesorado de otros institutos y colegios de la provincia han manifestado interés en recibir formación y asesoramiento para la puesta en marcha de proyectos similares. A lo largo del curso 2006/2007 se prevén distintas actuaciones que intentarán dar respuesta a esas demandas, entendidas, a su vez, por la Administración como prioritarias. Por otra parte, en varios de los cinco centros mencionados se prevé dar continuidad al

programa de mediación mediante un proyecto de innovación específico que desarrollará nuevas facetas.

La reciente reestructuración de los centros de profesores, la potencial colaboración de los expertos del CTROADI y la buena disposición de todos los responsables pero, sobre todo, la convicción con la que los centros llevan a la práctica sus modelos de convivencia, garantizan el apoyo institucional a este tipo de programas y la posibilidad de respaldarlos mediante acciones de formación coherentes y estrategias de asesoramiento adecuadas cuyos efectos, a medio plazo, no sólo repercutirán en la mejora de la calidad educativa sino que trascenderán, ya lo hacen, escuelas e institutos, e impregnarán en mayor o menor grado el contexto social en que se producen de manera habitual dificultades de convivencia equivalentes a las que observamos en nuestros centros. A fin de cuentas, según resume una cita de la Relatora de la ONU para el derecho a la educación Katarina Tomasevski, “la educación es la puerta de entrada para todos los demás derechos humanos”. La educación para la convivencia, me atrevería a añadir, es una ventana con vistas a mundos mejores. ●